



EXPTE: 7978/2024

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 150 CONTRATACIÓN

REF.: Contrato de Servicios - Mantenimiento de instalaciones térmicas municipales del Ayuntamiento de Santa Pola

ANUNCIO

Formuladas consultas hasta la fecha por varios interesados en la presente licitación, y recabada la oportuna información de los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, a continuación se hacen públicas las respuestas a las mismas:

Consulta 1:

¿Los operarios que figuran en el pliego deben de ser exclusivos para el contrato? Ya que si es de esta manera me gustaría saber como se llega al importe anual de licitación, pues el precio según convenio de un operario ya es superior a este. Gracias

Respuesta:

El Pliego se refiere, en su cláusula OCTAVA, apartado 3.2, a personal técnico “asociado” a la ejecución de este contrato, pero en ningún momento exige exclusividad.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

